

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 28 de enero de 2007 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

YO, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral: HAGO CONSTAR:

1.º) Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 22.501 m².

RÚSTICA.- Suerte de tierra de secano, a los sitios conocidos por Fuente Encalada, Corral de las Vacas y Convento de Rocamador, en término de Almendral. En ella existe un pozo, una alberca y además un edificio murado que antes fue convento titulado Rocamador. Tiene una superficie según registro de 9.660 m², según catastro de 22.501 m². Linda: Al norte y este, con finca matriz; sur y oeste, con Carmelo Mangas; hoy: al norte, camino de los Cantarilleros; sur y oeste, Remedios e Isabel Mangas Hermosell; y al este, con Josefa Méndez Iciarra.

INSCRIPCIÓN. Tomo 618, Libro 76, Folio 133, Finca número 4.801, Inscripción 4.ª.

TITULARES: "MONASTERIO DE ROCAMADOR, S.A."

2.º Durante el plazo de veinte días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en calle Luis de Morales, n.º 11-A, para justificar sus derechos.

Almendral, a 28 de enero de 2007. El Notario, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 16 de enero de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Antonio Miguel Cañamero Frías.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Antonio Miguel Cañamero Frías.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 16 de enero de 2007. El Interesado, ANTONIO MIGUEL CAÑAMERO FRÍAS.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José Miguel Jaraíz Rodríguez.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. José Miguel Jaraíz Rodríguez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

La Cumbre, a 22 de enero de 2007. El Interesado, JOSÉ MIGUEL JARAÍZ RODRÍGUEZ.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

